



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

14960

Resolución de la Universidad de las Illes Balears por la que se hace pública la referencia a la financiación recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Govern de las Illes Balears en un expediente de contratación

En cumplimiento del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio del 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y en cumplimiento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, este Rectorado, como órgano de contratación de la Universidad de las Illes Balears, ha resuelto hacer público que el expediente que se detalla a continuación ha contado con financiación de recursos FEDER del Programa Operativo Regional de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondientes al período de programación 2014-20 y del Govern de las Illes Balears. El expediente es el siguiente:

- Expediente 19/2015: Contrato de suministro del equipamiento necesario para crear un aula de videoconferencia emisora en el edificio Arxiduc Lluís Salvador en el campus universitario y un aula de videoconferencia receptora en la Sede de Menorca de la Universidad de las Illes Balears. Anuncio de adjudicación: BOIB núm. 117, de 4 de agosto de 2015.

Palma, 30 de septiembre de 2015

El Rector
Llorenç Huguet

